

Coquimbo,

04 de Noviembre de 2009

VISTOS:

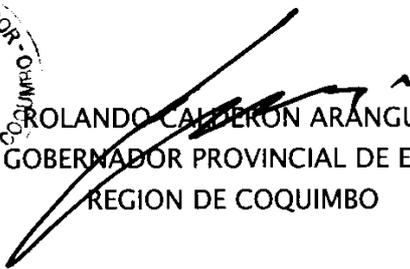
- 1.- El Ord. 1006 de fecha 29 de octubre de 2009, presentada por la Srta. Karen Vargas Santander, Directora Regional Junaeb Región de Coquimbo.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 1844 /

- 1- Se autoriza a la solicitante, realizar una maratón el día domingo 8 de noviembre de 2009, de 10.00 a 12.30 horas, con el siguiente recorrido : partida y meta frente al Faro de La Serena, Avda. del Mar, hasta Peñuelas frente al casino Enjoy Coquimbo.
- 2- Lo anterior, con motivo de la Maratón Escolar a nivel nacional.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




ROLANDO CALDERÓN ARÁNGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO

RCA/ISE/egr
Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena , Coquimbo.
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: Intendente Región de Coquimbo

7658112